

RESOLUCION CAMBIO DE DESTINO
PERMISO OBRA MENOR N° 06

REF: Aprueba Cambio de Destino.-

Requinoa, 23/09/2022

VISTOS:

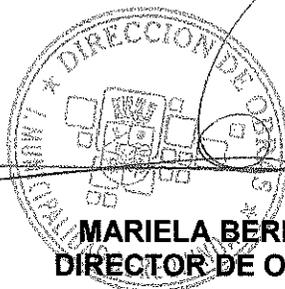
- a) La solicitud presentada por el propietario N° 101 de fecha 23/05/2021.-
- b) El plano confeccionado a escala indicada.-
- c) La Declaración del Propietario.-
- d) El certificado de Informaciones Previas N° 477 de fecha 31/12/2015.-
- e) Lo establecido en el Art 5.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y el Art 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, el expediente de Regularización de obra Menor N°101 de fecha 23/05/2022, los antecedentes que acompañan la solicitud N°101 de fecha 23/05/2022
- f) Las facultades y atribuciones que me confiere el Art 24 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, la solicitud de Cambio de Destino parcial de Vivienda a Comercio, para la propiedad ubicada en [REDACTED], de propiedad del Sr. Miguel Ahumada Hernandez, [REDACTED] aprobada mediante Permiso N° 56 de fecha 16/06/1993

2.- Notifíquese al solicitante que debe tramitar la recepción de las obras necesarias para habilitar el cambio de destino que se aprueba en este acto.-

3.- anótese en el Registro Especial de la Dirección de Obras, Archívese una copia del plano y original de la presente Resolución y dense copias autorizadas al interesado para los fines que estime convenientes.-



MARIELA BÉRMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES